



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 206/2019
Fecha Resolución: 12/09/2019

Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañada Rosal, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación del Expediente Contratación de Suministro de un vehículo destinado a la Policía Municipal

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
PLAN SUPERA VI (2018)	Adquisición de Vehículo para el Servicio Público para Policía Municipal

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Objeto del contrato: Adquisición de UN VEHICULO PARA SERVICIO PUBLICO (POLICIA MUNICIPAL)	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tramitación: ordinaria
Código CPV: 34100000-8 Vehículos de motor. 34114100-0 Vehículos de emergencia 34114200-1 Automóviles de policía	
Valor estimado del contrato: 24.793,39 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39	IVA: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.000,00 €	
Duración de la ejecución: desde la adjudicación del contrato hasta el treinta de octubre de 2019.	
Lotes: No procede la ejecución por lotes.	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	15/01/2019	Propuesta de Contratación

Código Seguro De Verificación:	Qml+ce7z0T68V8Y1xo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Martin Trujillo	Firmado	12/09/2019 11:55:21
	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	12/09/2019 11:13:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qml+ce7z0T68V8Y1xo+SQA==		





AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

Informe de Intervención	15/01/2019	Porcentaje recursos ordinarios
Informe de Secretaría	15/01/2019	No utilización medios electrónicos.
Informe de Secretaría	25/01/2019	Legislación y procedimiento
Resolución de inicio	10/09/2019	Aprobación de Inicio de Expediente
Informe de fiscalización previa	10/09/2019	Fiscalización Previa
Pliego prescripciones técnicas	12/09/2019	Redactado en colaboración con el Área de Servicios Supramunicipales de la Diputación
Pliego de cláusulas administrativas	12/09/2019	Redactado en colaboración con el Área de Servicios Supramunicipales de la Diputación
Informe Propuesta Secretaría	12/09/2019	Aprobación del Expte. Contratación

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la Adquisición de un vehículo para la Policía Municipal, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	132-624.00	30.000,00 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS, (Alcalde-Presidente) que actuará como Presidente de la Mesa.

Código Seguro De Verificación:	Qml+ce7z0T68V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Martin Trujillo	Firmado	12/09/2019 11:55:21
	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	12/09/2019 11:13:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qml+ce7z0T68V8Ylxo+SQA==		





AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL
SECRETARIA
SERVICIOS GENERALES

- D. MANUEL MARTÍN TRUJILLO (Secretario-Interventor de la Corporación) VOCAL.
- JOSE A. CALDERON LEON, (Arquitecto Técnico Municipal) VOCAL.
- FRANCISCO GUTIERREZ VILLA, (Funcionario-Administrativo-Intervención) VOCAL.
- JUAN CARO PALMA, (Funcionario-Administrativo de Recaudación) que actuará como Secretario de la Mesa.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Manuel Martin Trujillo

Fdo. Rodrigo Rodriguez Hans.

Código Seguro De Verificación:	Qml+ce7z0T68V8Ylxo+SQA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Martin Trujillo	Firmado	12/09/2019 11:55:21	
	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	12/09/2019 11:13:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Qml+ce7z0T68V8Ylxo+SQA==			